

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de justicia de la Nación,

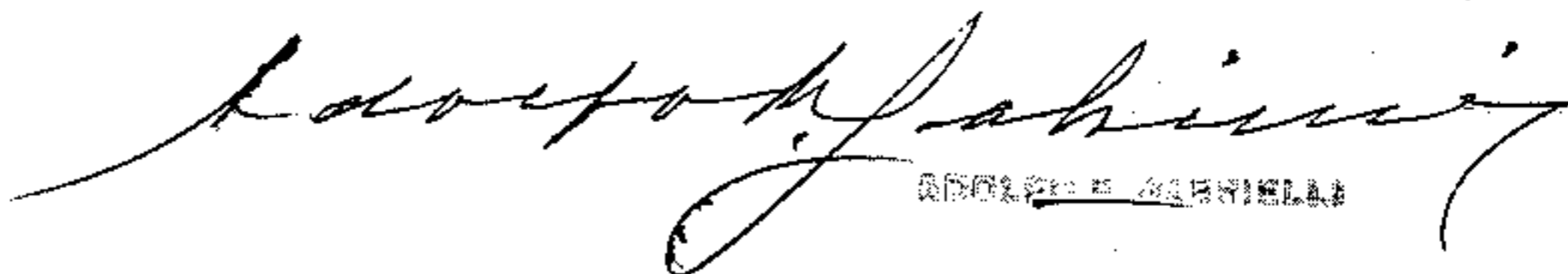
- 1 Oficial Superior de 8va.

2°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico del Departamento de Producción Mantenimientos y Suministros,

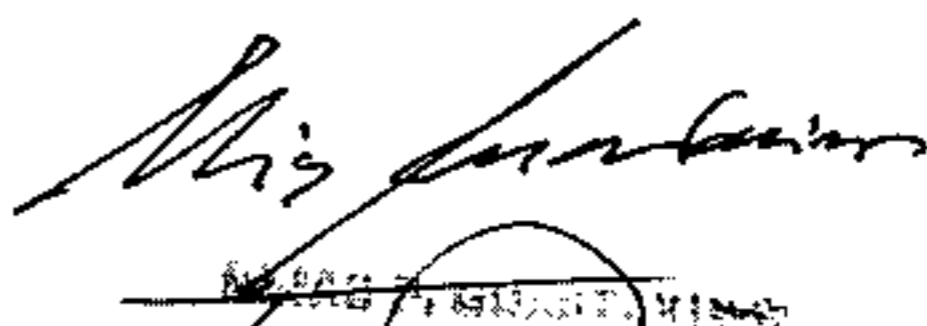
+ 1 2do. Jefe de Departamento

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las correspondientes modificaciones en las respectivas dotaciones de personal y a liquidar - hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ADELMO E. BIANCHI

  
BELARDO E. ROSEN

  
MIGUEL ÁNGEL

m.r.

  
CESAR BLACK

  
CARLOS A. RENOM